

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y CUMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá, D.C., cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2021-00060-00

En atención a que las partes allegaron escrito de transacción en el que de común acuerdo solicitan la terminación del presente proceso y de conformidad con lo previsto en el artículo 312 del Código General, se

DISPONE:

1.- **TERMINAR EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO** adelantado por La Sociedad **CASTILLO Y RINCON INGENIERIA S.A.S.**, contra **DONADO ARCE & COMPAÑÍA S.A.S.**, y **CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL**, como integrantes del **CONSORCIO RD PUENTE ARAND, POR TRANSACCIÓN.**

2.- **DECRETAR** el levantamiento de las medidas cautelares practicadas y materializadas sobre los bienes denunciados como de propiedad del extremo demandado. **OFÍCIESE** a quien corresponda.

3.- Si existiere embargo de remanentes, **PÓNGASE** a disposición del funcionario que haya solicitado la medida, los bienes desembargados en el proceso. **OFÍCIESE** de ser pertinente. (Art. 466 del C. G. del P.).

4.- Sin condena en costas.

5. Por secretaría en el caso de existir títulos judiciales existentes y consignados para el presente asunto, hágase entrega a favor de la parte ejecutada.

6.- Cumplido lo anterior, **ARCHÍVESE** el expediente dejando las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

0

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 037**
en el día de hoy **05 de NOVIEMBRE de 2021.**

Firmado Por:

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

Fernando Moreno Ojeda

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 033 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f3e4bb6a9239f0efcda8562c391d10688f2973cc59389e9da14e86d99f8fdb73

Documento generado en 04/11/2021 09:06:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>